



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1995

IV LEGISLATURA

Núm. 1

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 1

Celebrada el día 21 de Junio de 1995, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

- Constitución de las Cortes de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las doce horas cinco minutos.	2	El Secretario de la Mesa de Edad, Sr. Otero Pereira, da lectura al Decreto de Convocatoria de Elecciones a las Cortes de Castilla y León.	3
El Letrado, Sr. de María Peña, abre la sesión, y comunica a la Cámara la composición de la Mesa de Edad.	2	La Secretaria de la Mesa de Edad, Sra. Farto Martínez, da lectura a la relación de Procuradores electos.	4
El Presidente de la Mesa de Edad, Sr. Calvo Casasola, dirige unas palabras de salutación y bienvenida.	2	Elección de la Mesa de las Cortes.	4
Los Secretarios de la Mesa de Edad, Sra. Farto Martínez y Sr. Otero Pereira, dan lectura a las normas que rigen la sesión constitutiva de las Cortes.	3	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, jura su cargo y procede a tomar juramento o promesa a los demás miembros de la Mesa de las Cortes.	6
El Presidente de la Mesa de Edad, Sr. Calvo Casasola, comunica a la Cámara que no se han interpuestos recursos contencioso-electorales.	3	Acto de jurar o prometer el cargo de Procuradores de las Cortes de Castilla y León.	6

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervenciones de la Procuradora Sra. Farto Martínez y del Presidente de las Cortes, Sr. Estella Hoyos.	7	Continuación del acto de jura o promesa del cargo de Procuradores de las Cortes de Castilla y León.	8
La Procuradora, Sra. Farto Martínez, abandona el Hemiciclo.	7	Discurso del Sr. Estella Hoyos, Presidente de las Cortes de Castilla y León.	9
Continuación del acto de jura o promesa del cargo de Procuradores de las Cortes de Castilla y León.	7	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, declara constituidas las Cortes de Castilla y León, y levanta la sesión.	10
Intervenciones del Procurador Sr. Otero Pereira y del Presidente de las Cortes, Sr. Estella Hoyos.	8	Se levantó la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos.	10
El Procurador Sr. Otero Pereira, abandona el Hemiciclo.	8		

(Se inicia la sesión a las doce horas cinco minutos.)

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Señorías, vayan ocupando sus escaños... Señorías, guarden silencio.

Por favor, Señorías, comienza la sesión.

De acuerdo con el artículo 2 del Reglamento de la Cámara, esta sesión constitutiva será presidida inicialmente por el Procurador electo de mayor edad de los presentes, asistido, en calidad de Secretarios, por los dos más jóvenes.

En función de los datos que constan en la Secretaría General de la Cámara, le ha correspondido la Presidencia de la Mesa de Edad a don Félix Calvo Casasola, nacido el uno de abril de mil novecientos veinticinco, y como Secretarios a doña Concepción Farto Martínez, nacida el veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta, y a don Joaquín Otero Pereira, nacido el seis de enero de mil novecientos sesenta y tres.

En consecuencia, ha quedado constituida la Mesa de Edad de esta sesión, y tiene la palabra su Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR CALVO CASASOLA): Me van a permitir, Señorías, que interrumpa unos momentos el proceso previsto en el Reglamento para esta sesión constitutiva, e iniciarla con unas palabras de obligada y, a la vez, sincera cortesía.

Palabras, en primer término, de bienvenida y salutación para los ochenta y cuatro Procuradores electos que hoy estamos aquí, en esta sesión solemne de inauguración de la IV Legislatura de las Cortes de Castilla y León. Y de felicitación, en segundo lugar, por el honroso privilegio y la responsabilidad que, a la vez, hemos asumido, de ser, para los cuatro años inmediatos, los representantes del pueblo castellano-leonés.

Deseo también manifestar el recuerdo de gratitud para los miembros de esta Cámara que lo fueron en las tres

anteriores Legislaturas y que hoy no lo son, y estoy seguro que para muchas de Sus Señorías, que convivieron con ellos durante cuatro o más años, se anudaron lazos de afecto difíciles de borrar.

Palabras también de saludo y agradecimiento a las autoridades, a los representantes de las instituciones y de las organizaciones sociales, a los medios de comunicación y a todos los que han querido asistir a este acto, porque su presencia manifiesta afecto, manifiesta interés y renovada colaboración hacia esta Asamblea, que no dudo agradece y ha de saber corresponder cumplidamente.

En una Autonomía plenamente consolidada, las Cortes de Castilla y León, con máximo órgano representativo de esta Comunidad, inician su IV Legislatura en pleno desarrollo, y desde este momento, y desde este centro geográfico de nuestra región, nuestro corazón y nuestros pensamientos están orientados hacia todos los puntos de nuestra amplia Meseta, hacia todas las mujeres y hombres castellano-leoneses que constituyen la razón de ser de esta institución -este sano pueblo de Castilla y León, que ha depositado en nosotros su confianza-, para comprender sus problemas, respetar sus peculiaridades y matices diferenciales, y ayudarles en sus muchas necesidades. Sus preocupaciones, sus anhelos, sus esperanzas han de ser el norte y el acicate que aquí, desde las distintas opciones políticas... la actividad parlamentaria de nuestra Cámara.

A este fin, y en la etapa que hoy iniciamos, nos esforzaremos con voluntad decidida, con seguridad y con sincero entusiasmo.

Muchas gracias, y bienvenidos todos.

(Aplausos.)

Proseguimos la marcha de esta sesión.

Señorías, por los Secretarios de la Mesa de Edad, se va a dar lectura a las normas que rigen la misma.

Los señores Secretarios tienen la palabra.

LA SEÑORA SECRETARIA DE LA MESA DE EDAD (SEÑORA FARTO MARTÍNEZ): "Título Preliminar. De la sesión constitutiva de las Cortes.

Artículo 1. Celebradas las elecciones a las Cortes de Castilla y de León previamente convocadas de acuerdo con el artículo 11 del Estatuto de Autonomía, éstas se reunirán en sesión constitutiva el día y hora señaladas en el Decreto de convocatoria dentro de los treinta días siguientes a la fecha de celebración de las elecciones.

Artículo 2. La sesión constitutiva será presidida inicialmente por el Procurador electo de mayor edad de los presentes, asistido, en calidad de Secretarios, por los dos más jóvenes.

Artículo 3, apartado 1. El Presidente declarará abierta la sesión y por uno de los Secretarios se dará lectura al Decreto de convocatoria, a la relación de Procuradores electos y, en su caso, a los recursos contencioso-electorales interpuestos, con indicación de los Procuradores electos que pudieran quedar afectados por la resolución de los mismos.

Artículo 3, apartado 2. Se procederá seguidamente a la elección de la Mesa de las Cortes de acuerdo con el procedimiento regulado en los artículos 33, 34 y 35 de este Reglamento".

EL SEÑOR SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR OTERO PEREIRA): "Artículo 4, apartado 1. Concluidas las votaciones, los elegidos ocuparán sus puestos. El Presidente electo prestará y solicitará de los demás Procuradores el juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía; a tal efecto serán llamados por orden alfabético y se leerá la fórmula siguiente: '¿Juráis o Prometéis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?'. Los Procuradores se acercarán sucesivamente ante la Presidencia para hacer la declaración, contestando 'Sí juro' o 'Si prometo'. Finalizado el llamamiento, el Presidente declarará constituidas las Cortes de Castilla y León y, seguidamente, levantará la sesión.

Apartado 2. La constitución de las Cortes será comunicada por su Presidente al Rey, al Senado, al Gobierno y a la Junta, en funciones, de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR CALVO CASASOLA): De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, recientemente leído, por uno de los Secretarios se va a dar lectura al Decreto de convocatoria y a la relación de los señores Procuradores electos.

Asimismo, informo a la Cámara que no se han interpuesto recursos contencioso-electorales, según comunicación de la Junta Electoral de Castilla y León.

El señor Otero Pereira tiene la palabra.

EL SEÑOR SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR OTERO PEREIRA): "Decreto 59/1995, de tres de abril, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que se convocan elecciones a las Cortes de Castilla y León.

Según lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 3/1987, de treinta de marzo, Electoral de Castilla y León, modificada por la Ley 4/1991 de veinte de marzo, la convocatoria de elecciones a las Cortes de Castilla y León se realizará de acuerdo con lo previsto en la legislación reguladora del Régimen Electoral General.

Artículo 42.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de diecinueve de junio, del Régimen Electoral General, en la redacción dada por la Ley Orgánica 13/1994, de treinta de marzo, establece que en los supuestos de elecciones a Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas cuyos Presidentes de Consejo de Gobierno no tengan expresamente atribuida por el ordenamiento jurídico la facultad de disolución anticipada, los Decretos de convocatoria se expiden el día quincuagésimo quinto, antes del cuarto domingo de mayo del año que corresponda.

Puesto que el precepto transcrito se corresponde con la situación de la Comunidad Autónoma, se hace necesario realizar la convocatoria de elecciones a Cortes de Castilla y León en la forma y con las precisiones que se establecen en los artículos 16 a 19 de la Ley 3/1987, de treinta de marzo, Electoral de Castilla y León, y en las normas básicas de la Ley Orgánica 5/1985, de diecinueve de junio, del Régimen Electoral General.

En su virtud, de acuerdo con la facultad atribuida por el artículo 16.1 de la Ley Electoral de Castilla y León, dispongo:

Artículo 1. Se convocan elecciones a las Cortes de Castilla y León que se celebrarán el domingo veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Artículo 2. Integrarán las Cortes de Castilla y León ochenta y cuatro Procuradores, correspondiendo elegir en cada circunscripción electoral el número que a continuación se indica:

Circunscripción electoral: Ávila, siete Procuradores; Burgos, once Procuradores; León, quince Procuradores; Palencia, siete Procuradores; Salamanca, once Procuradores; Segovia, seis Procuradores; Soria, cinco Procuradores; Valladolid, catorce Procuradores; Zamora, ocho Procuradores.

Artículo 3. La campaña electoral tendrá una duración de quince días, comenzando a las cero horas del viernes

doce de mayo y finalizando a las veinticuatro horas del viernes veintiséis de mayo.

Artículo 4. La sesión constitutiva de las Cortes de Castilla y León tendrá lugar el día veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cinco.

Disposición final. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, tres de abril de mil novecientos noventa y cinco.

El Presidente de la Junta de Castilla y León.

Firmado, Juan José Lucas Jiménez".

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR CALVO CASASOLA): La señora Farto Martínez tiene la palabra.

LA SEÑORA SECRETARIA DE LA MESA DE EDAD (SEÑORA FARTO MARTÍNEZ): Relación de Procuradores electos en esta IV Legislatura por circunscripciones electorales:

Ávila: Corona Blanco, Fructuoso; Fernández Santiago, José Manuel; Galán Sáez, Mario; García Calvo, Florentino; Mesón Salvador, Daniel; Rodríguez de la Fuente, Gregorio; San Segundo Sánchez, Pilar.

Burgos: Abad Raposo, Porfirio Eusebio; Alzola Allende, María de las Mercedes; Argote Roa, Ernesto; Garabito Gregorio, Felicísimo; García Sanz, Luis; Granada Martínez, Octavio; Herrera Campo, Juan Vicente; Huidobro Díez, César; Santamaría García, José Luis; Simón de la Torre, Julián; Ull Laita, Leonisa.

León: Almarza González, Antonio; Alonso Rodríguez, José; Amilivia González, Mario; Fernando de Arvizu Y Galarraga; Becker Zuazua, Fernando; Conde Valdés, José Luis; Natividad Cordero Monroy; Espadas Lazo, Demetrio; Farto Martínez, María Concepción; Fernández Calvo, Antonio; González González, Jaime; Larrauri Rueda, Inmaculada; Otero Pereira, Joaquín; Solares Adán, Ángel; Terrón López, Fernando.

Palencia: Calleja González, María Valentina; Coloma Baruque, Narciso; Crespo Lorenzo, José María; Fernández Merino, Laurentino; Jambrina Sastre, Francisco; Núñez Díez, Begoña; Rojo Martínez, Carlos.

Salamanca: Castaño Casanueva, Juan Matías; Estella Hoyos, Manuel; García-Rosado y García, M^a del Carmen; González Hernández, Cipriano; Jiménez Dávila, Vicente; Jiménez García, Isabel; Málaga Guerrero, Jesús; Nieto Noya, José; Puente Canosa, María Luisa; Riñones Rico, Alejo; Sánchez Vicente, Santiago.

Segovia: García Cantalejo, Angel Fernando; Martín Sancho, José; Merino Delgado, Jesús; Monsalve Rodríguez, José Carlos; Montes Jort, Félix; Vázquez Requero, Francisco Javier.

Soria: Alvarez Oteo, Eloísa; Bartolomé Martínez, Santiago Alberto; López de Marco, Miguel Angel; Miguel Huerta, Francisco; Velasco Bueno, Virgilio.

Valladolid: Aguilar Cañedo, Francisco Javier; Alonso Díez, Jorge Félix; Calvo Casasola, Félix; Díez Pastor, Carmen Reina; Ferrero Torres, Pilar; Herreros Herberos, José Antonio; León de la Riva, Francisco Javier; Lucas Jiménez, Juan José; Meer Lecha-Marzo, Antonio; Pérez Martínez, Elena; Quijano González, Jesús; Sainz García, José Luis; Villanueva Rodríguez, Tomás; Zamácola Garrido, Fernando.

Zamora: Alonso Pelayo, Modesto; Cid Fontán, Luis; Cot Viejo, Jesús; Cuadrado Bausela, Jesús; Fernández Marassa, María Isabel; Lubián Lubián, Felipe; Luis Heras, María del Carmen; Zapatero Tostón, Antonio.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR CALVO CASASOLA): A continuación, vamos a proceder, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 del Reglamento de la Cámara, a la elección de la Mesa de las Cortes de Castilla y León. El procedimiento se ajustará a lo establecido en los artículos 33, 34 y 35.

En primer lugar se elige al Presidente. La votación se realizará por medio de papeletas. Cada Procurador deberá escribir un solo nombre en la papeleta y resultará elegido el Procurador que obtenga la mayoría absoluta de los votos de los miembros de la Cámara.

¿Alguna formación política desea proponer candidato? Señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Sí, gracias, Presidente. El Grupo Parlamentario Popular propone como Presidente de las Cortes a don Manuel Estella Hoyos.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR CALVO CASASOLA): Muy bien. Muchas gracias. ¿Alguna otra formación política?

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. En nombre del Grupo Socialista -de los Procuradores socialistas actualmente, porque no está constituido el Grupo Parlamentario todavía- propongo al Procurador don Jaime González González.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR CALVO CASASOLA): Gracias, señor Quijano. ¿Alguna otra formación política desea proponer candidato? Bien.

Por uno de los Secretarios se procederá al llamamiento, por orden alfabético, de los señores Procuradores,

que deberán acercarse a la Presidencia y hacer entrega de su papeleta, a fin de que ésta sea depositada en la urna.

Ruego también a los señores Procuradores que comuniquen su nombre a la Mesa en el momento de ir a hacer la entrega de su papeleta.

Señorías, comienza la votación. Los señores Secretarios, para leer el llamamiento, tienen la palabra.

(Los Secretarios de la Mesa de Edad, Sr. Otero Pereira y Sra. Farto Martínez proceden al llamamiento de los señores Procuradores para que emitan su voto).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR CALVO CASASOLA): ¿Algún señor Procurador no ha sido nombrado?

Pasamos al escrutinio.

(El señor Presidente de la Mesa de Edad, Sr. Calvo Casasola, procede al escrutinio de los votos).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR CALVO CASASOLA): El resultado de la votación es el siguiente: don Manuel Estella Hoyos, cincuenta votos; don Jaime González, veintisiete votos; votos en blanco, dos.

Al haber alcanzado la mayoría absoluta, queda proclamado Presidente de las Cortes de Castilla y León el Procurador don Manuel Estella Hoyos.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR CALVO CASASOLA): Vamos a proceder a continuación a la elección de los Vicepresidentes. Recuerdo a Sus Señorías que sólo pueden escribir un nombre en su papeleta. Resultarán elegidos Vicepresidentes los dos Procuradores que, por orden correlativo, obtengan el mayor número de votos.

¿Alguna formación política desea proponer candidato para cubrir estos puestos? Señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. El grupo de Parlamentarios del Partido Popular propone a don Fernando Zamácola Garrido.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR CALVO CASASOLA): Muchas gracias.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: El grupo de Procuradores del Partido Socialista Obrero Español propone nuevamente a don Jaime González.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR CALVO CASASOLA): Muchas gra-

cias. ¿Alguna otra formación política desea proponer candidato?

Por el señor Secretario, o los señores Secretarios, se procede a llamar, por orden alfabético, a los señores Procuradores, que deben acercarse nuevamente a la Presidencia para hacer entrega de su papeleta, que se depositará en la urna... Por favor, guarden silencio, señores Procuradores.

Ruego a los señores Procuradores que también en esta ocasión comuniquen su nombre a la Mesa en el momento de ir a hacer entrega de su papeleta.

Comienza la votación. Los señores Secretarios tienen la palabra.

(El Secretario de la Mesa de Edad, Sr. Otero Pereira, procede al llamamiento de los señores Procuradores para que emitan su voto).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR CALVO CASASOLA): ¿Algún señor Procurador no ha sido nombrado? Entonces, procedemos al escrutinio.

(El señor Presidente de la Mesa de Edad, Sr. Calvo Casasola, procede al escrutinio de los votos).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR CALVO CASASOLA): El resultado de la votación es el siguiente: don Fernando Zamácola, cincuenta votos; don Jaime González, veintisiete; y votos en blanco, dos. Por tanto, han resultado elegidos como Vicepresidente Primero de las Cortes de Castilla y León el Procurador don Fernando Zamácola, y como Vicepresidente Segundo de las Cortes de Castilla y León el Procurador don Jaime González.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR CALVO CASASOLA): Procedemos, por último, a la elección de los Secretarios de la Mesa de las Cortes. Igualmente, Sus Señorías deben escribir un solo nombre en cada papeleta y proceder de la misma forma en que lo han hecho para la elección de los Vicepresidentes.

¿Alguna formación política desea proponer candidatos para cubrir estos puestos? Señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. El grupo de Procuradores del Partido Popular propone a don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR CALVO CASASOLA): ¿Alguna otra formación política?

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: En nombre de los Procuradores del Partido Socialista propongo al Procurador don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR CALVO CASASOLA): Muy bien, muchas gracias a los dos. ¿Alguna otra formación política?

De la misma manera, vamos a proceder por los señores Secretarios a llamar, por orden alfabético, a los señores Procuradores. Los señores Secretarios tienen la palabra.

(Los Secretarios de la Mesa de Edad, Sr. Otero Pereira y Sra. Farto Martínez, proceden al llamamiento de los señores Procuradores para que emitan su voto).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR CALVO CASASOLA): ¿Algún señor Procurador no ha sido nombrado? Entonces, procedemos al escrutinio.

(El Presidente de la Mesa de Edad, Sr. Calvo Casasola, procede al escrutinio de los votos).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR CALVO CASASOLA): El resultado de esta votación es el siguiente. Don Francisco Aguilar Cañedo, cincuenta votos. Don Laurentino Fernández Merino, veintisiete votos. Y votos en blanco, dos.

Por tanto, ha resultado elegido como Secretario Primero de las Cortes de Castilla y León el Procurador don Francisco Aguilar Cañedo, y como Secretario Segundo de las Cortes de Castilla y León el Procurador don Laurentino Fernández Merino.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR CALVO CASASOLA): Cumplida la misión de la Mesa de Edad, ruego al señor Presidente electo suba a tomar posesión de su cargo.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR CALVO CASASOLA): Señorías, pónganse en pie.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, así como desempeñar fielmente el cargo de Presidente de las Cortes de Castilla y León para esta su IV Legislatura.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a los miembros de la Mesa se acerquen para tomar posesión de sus cargos.

Don Fernando Zamácola Garrido, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y desempeñar fielmente vuestro cargo de Vicepresidente Primero de la Cámara?

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí juro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Jaime González y González, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, así como desempeñar fielmente vuestro cargo de Vicepresidente Segundo de la Cámara?

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí prometo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Francisco Aguilar Cañedo, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, así como desempeñar fielmente vuestro cargo de Secretario Primero de la Mesa de las Cortes?

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Sí juro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Laurentino Fernández Merino, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, así como desempeñar fielmente vuestro cargo de Secretario Segundo de la Mesa de las Cortes?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí prometo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el señor... Siéntense, Señorías. Por el señor Secretario de la Mesa se irá dando lectura, por orden alfabético, de todas las señoras y señores Procuradores para que se acerquen a tomar posesión de su cargo prestando el juramento o promesa. Silencio, por favor.

Señoras y señores Procuradores, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?

(Previa lectura por los señores Secretarios de los nombres de los Procuradores, éstos se acercan a la Mesa y van sucesivamente jurando o prometiendo su cargo).

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí juro.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí prometo.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí prometo.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Sí

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Sí prometo.

LA SEÑORA ALVAREZ OTEO: Sí prometo.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Sí

EL SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ: Sí juro.

EL SEÑOR ARGOTE ROA: Sí juro.

EL SEÑOR ARVIZU Y GALARRAGA: Juro.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Sí juro.

EL SEÑOR BECKER ZUAZUA: Sí juro.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Sí juro.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: Sí juro.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí juro.

EL SEÑOR CID FONTÁN: Sí juro.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Sí juro.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí prometo.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Sí juro.

EL SEÑOR CORONA BLANCO: Sí juro.

EL SEÑOR COT VIEJO: Sí juro.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Lo prometo.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí prometo.

LA SEÑORA DÍEZ PASTOR: Sí juro.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Sí juro.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Sí, juro por la autonomía para León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, el Artículo 5 del Reglamento de esta Cámara establece como requisito para adquirir la plena condición de Procurador prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía para Castilla y León. La fórmula legal o reglamentaria es "sí juro", "sí prometo", o "sí prometo". Si se utilizase otra, es facultad de este Presidente valorar si, efectivamente, ha habido un acatamiento pleno y no restringido, limitado o condicionado.

Al haber utilizado una fórmula con un aditivo, yo le vuelvo a reiterar, para que escuetamente se pronuncie si jura o promete acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, independientemente de los motivos que puedan impulsarle para hacerlo.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Señoría, yo le he dicho que "sí juro, por la autonomía para León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si jura, esta Presidencia, entendiendo que acata el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, la proclama Procuradora electa.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Señoría, mi pueblo no puede aceptar esa medalla, y yo tampoco en su nombre.

VOZ: Expulsa, expúlsala.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, si no acata el Estatuto de Castilla y León, le ruego abandone el salón de sesiones.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, no ha lugar a debate ni a ninguna palabra. Abandone el lugar... del hemiciclo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CALVO: Sí, juro. Enhorabuena Presidente, enhorabuena.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Sí, prometo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO: Sí, juro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Sí prometo.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Sí juro.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Sí juro.

EL SEÑOR GARCÍA CALVO: Sí prometo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí prometo.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí prometo.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí, lo prometo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí prometo.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí prometo.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí juro.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí prometo.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Sí juro.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí juro.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí juro.

LA SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA: Sí juro.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí prometo.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Sí juro.

EL SEÑOR LÓPEZ DE MARCO: Sí juro.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Sí prometo.

EL SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ: Sí juro.

LA SEÑORA LUIS HERAS: Sí juro.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Sí prometo.

EL SEÑOR MARTÍN SANCHO: Sí juro.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí prometo.

EL SEÑOR MERINO DELGADO: Sí juro.

EL SEÑOR MESÓN SALVADOR: Sí prometo.

EL SEÑOR DE MIGUEL HUERTA: Sí juro.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Sí juro.

EL SEÑOR MONTES JORT: Sí prometo.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí juro.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí prometo.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí, juro, por la autonomía para León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, para no ser reiterativo, le hago la misma advertencia que a su compañera de Grupo, y le pido que aclare si acata o no el Estatuto de Autonomía para Castilla y León, con independencia de los motivos que puedan impulsarle a ello.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Con su venia, señor Presidente. El Tribunal Constitucional ha manifestado que, una vez empleada la expresión "sí juro", por tanto sí acato, puede añadirse cualquier fórmula que no desnaturalice el contenido de ese juramento. La expresión "por la autonomía para León" no es ni más ni menos que el motivo por el cual, el motivo principal -no el único- por que comparecemos ante este Parlamento. Por tanto, sí acatamos, sí juramos, y permítasenos la expresión "por la autonomía para León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le reitero mi pregunta: ¿acata la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Castilla y León?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí, juro por la autonomía para León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Este Presidente entiende que ha acatado el Estatuto de Autonomía para Castilla y León.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: No puedo aceptarlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿No acepta?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: No acepto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, igual que a su compañera, entiendo que no acepta tampoco los símbolos de esta Comunidad, y, por lo tanto, le ruego abandone el salón de sesiones, con la advertencia reglamentaria de que quedan suspendidos en sus funciones, si bien podrán adquirir la condición plena de Procurador durante las dos sesiones plenarias que inmediatamente o sucesivamente se vayan a celebrar.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Con la venia, señor Presidente, una manifestación solamente. El acto constitutivo es el juramento, esto es un acto protocolario...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón, Señoría. No ha lugar a ningún debate. Corresponde a esta Presidencia valorar si ha acatado plenamente el Estatuto y sus señas de identidad. Al no haber sido así, porque lo rechazan, le ruego abandone el hemiciclo.

(Aplausos).

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí prometo.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí prometo.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Sí prometo.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Sí juro.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE: Sí juro.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Sí juro.

EL SEÑOR SAINZ GARCÍA: Sí juro.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Sí juro.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Sí prometo.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Sí juro.

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE: Sí prometo.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Sí prometo.

EL SEÑOR TERRÓN LÓPEZ: Sí juro.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí prometo.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REGUERO: Sí juro.

EL SEÑOR VELASCO BUENO: Sí juro.

EL SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ: Sí juro.

EL SEÑOR ZAPATERO TOSTÓN: Sí juro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

Señor Presidente en funciones de Castilla y León. Dignísimas autoridades. Señoras y señores Procuradores. Señoras y señores.

Cuando Fray Luis de León volvió a su cátedra de "Exégesis de la Sagrada Escritura" en la Universidad de mi Salamanca, tras haber pasado más de cuatro años encarcelado por la Inquisición en Valladolid, por el gravísimo hecho de haber traducido el "Cantar de los Cantares" contra el parecer dogmático del Concilio de Trento, comenzó sus explicaciones, como si nada hubiera sucedido, con la famosa y conocida frase: "Como decíamos ayer....".

Pues bien, también nosotros decíamos ayer, cuando hace cuatro años tomábamos posesión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y de León, por vez primera, con la ilusión y la esperanza de quien se enfrenta a una tarea desconocida, que la gratitud a esta Asamblea Legislativa por el alto honor de habernos distinguido eligiéndonos miembros del órgano rector de la Cámara y el reconocimiento a quienes, como legítimos representantes del pueblo, nos precedieron en las tareas parlamentarias eran y son no sólo de obligada cortesía, sino sinceros y profundos sentimientos de este Presidente que quería serlo de todos los castellanos y leoneses, aunque alguno se esfuerce por no querer aceptarlo.

Hoy, a propuesta del Presidente Regional de mi partido y con el respaldo de la absoluta mayoría, representada por los Procuradores de mi Grupo Parlamentario Popular -a quienes agradezco sinceramente la renovada confianza en mí depositada, por cuanto significa de reconocimiento a la labor realizada en la pasada Legislatura-, vuelvo a tomar posesión de mi cargo para dirigir y representar a estas Cortes durante un nuevo mandato.

Un nuevo periodo, esta IV Legislatura que ahora se inicia y que terminará prácticamente con el siglo XX, en el que deberá quedar definitivamente vertebrada nuestra Comunidad, tras el desarrollo alcanzado en la anterior, fruto del Pacto Autonómico y de la posterior reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, que, coincidiendo con el X Aniversario de su promulgación, fue, sin duda -junto a la creación de la figura del Procurador del Común-, la iniciativa parlamentaria más trascendental de la III y recién concluida Legislatura, toda vez que con ello dimos un paso muy importante en el proceso de autogobierno y

en la equiparación competencial con otras Comunidades Autónomas del Estado.

Estas Cortes de Castilla y León, señoras y señores Procuradores, legítimas herederas de aquellas otras Cortes históricas y ocho veces centenarias de los antiguos Reinos de León y de Castilla, al mismo tiempo que reconocen las peculiaridades y los hechos diferenciales de las distintas Regiones, deben seguir reivindicando, en nombre de todos los ciudadanos de esta tierra, la igualdad de todos los territorios del Reino de España y que conforman el Estado de las Autonomías, pues, como hemos venido repitiendo en cuantas ocasiones se han prestado para ello, admitimos las diferencias, pero no las desigualdades que impliquen privilegios. Y no debemos, por tanto, renunciar a ninguna de las competencias que la Constitución y el Estatuto de Autonomía nos reconocen; todo ello, en mutua colaboración con otras Administraciones, desde el respeto y la lealtad institucional y sin olvidar el principio de solidaridad interregional.

Pero nuestra voz, Señorías, que es la voz del pueblo castellano y leonés, tiene que oírse en aquellos foros y centros de decisión, tanto nacionales como europeos, donde se toman acuerdos que pueden afectarnos; y, a tal fin, contribuiremos a la necesaria reforma del Senado, para que verdaderamente sea la Cámara de representación territorial, como contribuiremos también a la consolidación del Comité de las Regiones en la Unión Europea.

Esas serían, pues, las principales tareas que nos esperan, si de verdad queremos vertebrar nuestra Comunidad y fortalecer el sentimiento regional, sin dejar -claro está- de legislar en aquellas otras materias cuyas competencias nos han sido transferidas o estamos a punto de asumir, y sin olvidar tampoco la función de control, propia de todo parlamento, control de la acción política y de gobierno de la Junta de Castilla y León. Para ello, estamos dispuestos a abordar una nueva reforma del Reglamento de la Cámara, si los Grupos en ella representados así lo deciden, al tiempo que encontrar definitiva solución al problema de la Sede de estas Cortes.

Cortes cuya inviolabilidad e independencia defendemos para que sean el foro político por excelencia, lugar de encuentro para la reflexión y centro para el debate, donde mi actuación -como árbitro y moderador que me habéis elegido- estará siempre inspirada en los principios de objetividad, imparcialidad e independencia.

Pero es preciso el esfuerzo común, más aún en estos delicados momentos que estamos viviendo de profunda crisis de valores políticos, éticos y sociales, para todos juntos, desde la moderación y el diálogo, colocar a esta tierra en el lugar que se merece y le corresponde.

Y es necesario también el compromiso personal, pues hora es de hacer una apuesta seria por la regeneración de la política y la recuperación de aquellos valores que nos conduzcan a la normalidad.

De ahí mi llamamiento a la serenidad y a la tranquilidad, y mi mensaje de esperanza y optimismo. Que no olvidemos nunca de donde nace nuestra legitimación de parlamentarios, para que seamos dignos representantes de la sociedad de la que emergemos y que nos ha elegido. Que sepamos dialogar en búsqueda de las soluciones que reclaman los problemas de nuestros pueblos y las inquietudes de sus gentes.

Ese habrá de ser nuestro compromiso con esta hermosa tierra que nos vio nacer, y yo os animo a que hagamos juntos ese esfuerzo, por encima de ideas partidistas y con la mirada siempre puesta en el bien común, pues tal es, -y debe ser- la voluntad de este Presidente que espera y desea serlo de todos vosotros.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, y desde el respeto al pueblo que nos ha conferido el mandato parlamentario que hoy iniciamos, en la fe en la palabra en libertad y democracia que han de tener marco aquí, en esta Asamblea Legislativa de carácter representativo, y en la decisión de construir entre todos los castellanos y leoneses de buena voluntad una Comunidad más justa y solidaria, declaro constituidas las Cortes de Castilla y León para ésta su IV Legislatura.

De este solemne acto daré cuenta a S.M. El Rey, al Senado, y al Gobierno de la Nación, así como a la Junta en funciones de Castilla y León.

Muchas gracias, y se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos.)